1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E20251015005799 folios 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: S.DAVILA Fecha: 15/octubre/20259:41:43

Señor
CIUDANO ANÓNIMO
E-mail: No registra
Teléfono: No registra
Dirección: No registra
Tenerife- Magdalena

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2025822007175

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia contra **PERSONAS INDETERMINADAS,** por presunto cierre del acceso a los playones que se forman en el rio Magdalena, utilizando alumbres de púas y estructuras de madera, en el corregimiento de San Luis, municipio de Tenerife- Magdalena, cuyas coordenadas geográficas son: 9°50'10.60"N – 74°50'43.34"O, según lo expuesto en la denuncia, dicha obstrucción estaría restringiendo el libre acceso a una zona de uso común, lo cual podría representar una afectación ambiental y social en el territorio, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1372 del 03 de octubre de 2025, ordenando al **GRUPO VALLES Y COLINAS DE ARIAGUANÍ** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G